



2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141157760847



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 9 8 3 5 5 9 | 5 8. DV Impuestos de Siglos 12. Dirección seccional 3 2 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
26. Número de Identificación: 2 0 9 8 3 5 5 9
28. País: COLOMBIA
29. Departamento: Cundinamarca 2 5
30. Ciudad/Municipio: Tabio 7 8 5
31. Primer apellido: PINEDA
32. Segundo apellido: MEDINA
33. Primer nombre: OLGA
34. Otros nombres: LUCIA
35. Razón social
36. Nombre comercial
37. Sexo

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Cundinamarca
40. Ciudad/Municipio: Tabio 7 8 5
41. Dirección principal: VDA LOURDES FGA SAN BENITO CA 2
42. Correo electrónico: olgapinedam@hotmail.com
43. Código postal
44. Teléfono 1: 3 1 1 5 2 6 3 3 9 4
45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
48. Código: 0 0 2 0
47. Fecha inicio actividad: 2 0 2 2 0 8 0 5
48. Código: 7 0 2 0
49. Fecha inicio actividad: 2 0 2 5 0 2 0 1
50. Código: 1 2
51. Código
52. Número establecimientos

Razonabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5
05- Impo. renta y compl. regimen ordinario

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma
56. Tipo
Servicio: 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X
60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1675 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos Ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

61. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada:

984. Nombre: PINEDA MEDINA OLGA LUCIA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Pineda</u>			SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) <u>Medina</u>			NOMBRES <u>Olga Lucia</u>		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>20.983.559</u>				SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>		NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____								
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>30</u> MES <u>05</u> AÑO <u>1965</u>					DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Vereda Lourdes - Finca San Benito</u>			
PAÍS <u>Colombia</u>					PAÍS <u>Colombia</u>		DEPTO <u>Cundinamarca</u>	
DEPTO <u>Cundinamarca</u>					MUNICIPIO <u>Tabio</u>			
MUNICIPIO <u>Tabio</u>					TELÉFONO <u>3115263394</u>		EMAIL <u>olgalopinedam@hotmail.com</u>	

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller Académico</u>	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
										<input checked="" type="checkbox"/>	<u>12</u>	<u>1984</u>

**EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <b>Personería Municipal de Tabio</b>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <b>Colombia</b>
DEPARTAMENTO <b>Cundinamarca</b>	MUNICIPIO <b>Tabio</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>personeria@tabio-cundinamarca.gov.co</b>	
TELÉFONOS <b>3144278958</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>CPs Apoyo</b>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <b>Personería Municipal de Tabio</b>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <b>Colombia</b>
DEPARTAMENTO <b>Cundinamarca</b>	MUNICIPIO <b>Tabio</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>personeria@tabio-cundinamarca.gov.co</b>	
TELÉFONOS <b>3144278958</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO <b>Secretaria</b>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

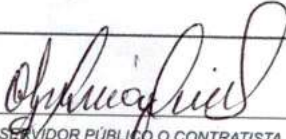
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	23	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRabajador INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	23	2

**5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento \_\_\_\_\_

  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS \_\_\_\_\_

SECTION 1

Faint, illegible text within the first rectangular box, possibly containing a list or table.

SECTION 2

Faint, illegible text within the second rectangular box, possibly containing a list or table.

SECTION 3

Faint, illegible text within the third rectangular box, possibly containing a list or table.


1. DECLARACION JURAMENTADA					
1.1. DE BIENES Y RENTAS					
YO, OLGA LUCIA PINEDA MEDINA					
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.J. N° 20.883.559 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:					
País COLOMBIA		Departamento CUNDINAMARCA		Municipio TABIO	
Dirección VEREDA LOURDES FINCA SAN BENITO			Teléfonos 3115263394		
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:					
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PARENTESCO	
LINA MARIA GONZALEZ PINEDA		1.076.623.449		HIJA	
DECLARÓ, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:					
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:					
CONCEPTO		VALOR			
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES		16.900.000			
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS		-			
GASTOS DE REPRESENTACION		-			
ARRIENDOS		9.000.000			
HONORARIOS		10.000.000			
OTROS INGRESOS Y RENTAS		-			
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 35.900.000</b>			
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:					
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA	DE
BANCOLOMBIA	AHORROS	343-860303-84	TABIO	\$ 100.000	
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:					
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN			VALOR	
INMUEBLE	APARTAMENTO			\$ 100.000	

EMPLEADOR O CONTRATANTE



1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)		
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:		
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	CREDITO	\$ 10.000.000
1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES		
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:		
ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO	
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:		
CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO	
c) En la actualidad: <input checked="" type="checkbox"/> <b>SIX</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b> tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
ALVARO ENRIQUE GRANADOS LUQUE	C.C. X    C.E.    T.I.	412.162

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA	
	
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 262794265



PIB  
15:25:24  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA LUCIA PINEDA MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20983559:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 45 - 60 Piso 1; Pbx 5876750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de enero de 2025, a las 15:21:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20983559
Código de Verificación	20983559250127152126

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:22:14 PM horas del 27/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 20983559

Apellidos y Nombres: **PINEDA MEDINA OLGA LUCIA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm.  
Línea de atención al ciudadano  
5189700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijn@rarc](mailto:dijn@rarc)  
[ato@policia.gov.co](mailto:ato@policia.gov.co)



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM el/la ciudadano(a) con número de identificación CC 20983559 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/02/2025 09:24 AM



Código Verificación: 42Y79GS3V5

Válida hasta: 04/05/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC



Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 00:04:54 horas del 11/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **20983559**, Apellidos y Nombres: **PINEDA MEDINA OLGA LUCIA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PERSONERIA DE TABIO**, con NIT **899999443-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018, por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019, por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 Barrio Modelo Bogotá D.C.  
 Teléfonos: 515.97.00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01.3000.112.712 (resto del país)  
 Correo: [sjn.aria@policia.gov.co](mailto:sjn.aria@policia.gov.co)  
 Web: [www.policia.gov.co/sjn](http://www.policia.gov.co/sjn)  
 @instagram: [diypolica](https://www.instagram.com/diypolica)

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/02/2025 12:50:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 20983559 .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110253989** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nuevo Búsqueda  Inglés

CONFIDENTIAL

...

CONFIDENTIAL

...

CONFIDENTIAL

...

CONFIDENTIAL





La República de Colombia  
y en su nombre  
El Colegio de Nuestra Señora del Santísimo

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,  
según Resolución N° 7425 del 6 de Agosto de 1973

Confiere A

**Olga Lucia Pineda Medina**

Identificado con C.C. N° 20.983.559 de Tolima  
El título de

**Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel  
de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

*Juan Daniel Riquelme*  
DIRECCIÓN

*Maria Victoria Cuatrecasas*  
SECRETARIA

en 7 de 8 de 1984

Anotado al folio 23. P libro de registro

Secretario de Educación  
*[Signature]*



*[Handwritten signature]*

*Feb 23 - P.  
13  
10/15/85*



*[Faint, mostly illegible handwritten text]*

INSTITUCION Colegio "Ntra. Sra. del Stmo."  
DIRECCION Calle 3a. No. 3-61 Tabio  
TELEFONO 7210 Inscripción S. E. Fol. 42  
JORNADA Ordinaria Inscripción Date 325705

## ACTA DE GRADO

En la ciudad de Tabio a los 8 días del mes de Dere. del año 1984  
se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Director y Secretario en la Rectoría del Colegio Ntra. Sra. del Stmo.

Institución aprobada hasta 110. en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica según Resolución No. 7425 del 6 de Agosto de 19 83.  
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el

TÍTULO DE BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

PINEDA MEDINA OLGA LUCIA C.C. 20.983.559 Tabio

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 4 de fecha Dere. 8/84

que consta de 21 alumnos que comienza con el nombre de Barreto Acevedo ALI

Galatina y se cierra con el nombre de Velásquez Robayo Sara Rocío

firmado y sellado por lna. Ma. Darwin Restrepo A. (Rector) y

Hna. Nelba L. Rosales V. (Secretario).

Dada en Tabio a los 8 días del mes de Dere. de 19 84.



C.C. No. 20.983.559 Tabio

C.C. No. 20.983.559 Tabio



**LA SUSCRITA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TABIO  
CUNDINAMARCA**

**CERTIFICA:**

Que revisada la historia laboral de la señora **OLGA LUCIA PINEDA MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía No 20.983.559 de Tabio, se encuentre que laboro en esta Personería en el cargo de Secretaria, código 440, grado 05, de la planta globalizada de la Administración Municipal, durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 1996 al 30 de Enero año 2019, en el cual desempeño las siguientes funciones:

**Según el manual de funciones de empleados de la Personería Municipal de Tabio Cundinamarca, Acuerdo 040 del 26 de Noviembre de 1998 del 01 de febrero de 2019 al 19 de agosto de 2020.**

- 1- Asistir al personero municipal en la administración y provisión de los recursos técnicos humanos y materiales necesarios para la ejecución de las funciones propias de la dependencia
- 2- Recibir las instrucciones impartidas por el Personero Municipal para efecto de atender y solucionar las quejas de la comunidad.
- 3- Disponer lo concerniente para que los archivos de la Personería Municipal se lleven y controlen en forma adecuada que permitan su consulta
- 4- Expedir con su firma las copias, certificados o desgloses que los particulares soliciten de los documentos que reposen en la personería previa autorización del personero
- 5- Informar al personero sobre los asuntos sometidos a su consideración
- 6- Asistir por delegación del personero a las juntas, comités y consejos que se le señalen
- 7- Atender la correspondencia que llegue a la personería municipal, salvo aquella que corresponda directamente al personero y sustanciarla de acuerdo a las instrucciones impartidas por el jefe de la dependencia
- 8- Atender y recibir por escrito las consultas verbales del público, que no requieran intervención directa del personero municipal
- 9- Programar y coordinar el trabajo de la secretaria, controlando y respondiendo por su correcta ejecución
- 10- Informar al personero sobre el desarrollo y funcionamiento de la institución
- 11- Atender bajo la dirección del personero municipal la prestación de los servicios y la ejecución de los planes y programas de la personería
- 12- Refrendar con su firma las resoluciones, constancias y demás documentos que se expidan en la personería
- 13- Preparar los proyectos de Autos, Resoluciones y demás autos y providencias

- 14- Coordinar la realización de cursos, seminarios, foros y programas que se realicen por orden del comité municipal de defensa, protección y promoción de los derechos humanos.
- 15- Elaborar toda clase de memoriales, documentos y demandas que haya redactado previamente el personero.
- 16- Acompañar al personero municipal por lo menos una vez al mes en las visitas a los centros educativos, carcelarios, de servicios públicos y levantar las actas correspondientes.
- 17- Elaboración de informes para el juez promiscuo municipal sobre las infracciones penales de que tenga conocimiento el personero y la elaboración de alegatos para las intervenciones del personero en las audiencias públicas conforme a su calidad de agente de ministerio público.
- 18- Elaborar las actas de constancia sobre la defensa de los derechos humanos en los establecimientos carcelarios, judiciales y de policía.
- 19- Elaborar las correspondientes actas de visita a los diferentes despachos municipales.
- 20- Radicar en el correspondiente libro los procesos que le sean notificados al personero municipal.
- 21- Coadyuvar al personero municipal para que logre una efectiva participación en los procesos penales y de policía.
- 22- Coadyuvar para el éxito de la vigilancia administrativa respecto de los empleados y de los trabajadores de la administración central y otras entidades del orden Municipal.
- 23- Colaborar en la iniciación e instrucción de las diferentes investigaciones cuando los medios conocidos constituyan infracción al régimen disciplinario.
- 24- Colaborar en la elaboración de citaciones y veación estricta para el cumplimiento del derecho de petición.
- 25- Ayudar a la promoción y elaboración de campañas de beneficio comunitario.
- 26- Las demás que le asignen el personero municipal.

La presente se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de Junio del año 2024.

Cordialmente:



**HELEM ALEJANDRA SANCHEZ SANCHEZ**  
 Personería Municipal-Tabio

ELABORÓ: CAMPAÑA SEPTA (2024)    ASISTENTE: VIT VADYRA    ASESORADO: ANTONIO    ASISTENTE: JEN VADYRA    ASESORADO: CAMARERO SECRETARÍA    ENCARGADO PERSONERÍA    ENCARGADO PERSONERÍA

Edificio de la 3ra. Sección, P.O. Box 24069271000, Tabaco y Guadalupe, C.A.  
 Teléfono: (593) 07 2502300    Correo Electrónico: [personeria@tabio.gob.ec](mailto:personeria@tabio.gob.ec)  
 Código Postal: 250230

REPUBLICA DE COLOMBIA  
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO  
RADICADO No. 2022\_7223348

SUB 169305  
28 JUN 2022

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) PINEDA MEDINA OLGA LUCIA, identificado(a) con CC No. 20.983.559, solicita el 3 de junio de 2022 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2022\_7223348.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
LADRILLOS HERA LTDA	19900816	19901231	TIEMPO SERVICIO	138
LADRILLOS HERA LTDA	19910101	19910331	TIEMPO SERVICIO	90
LADRILLOS HERA LTDA	19910401	19921231	TIEMPO SERVICIO	641
LADRILLOS HERA LTDA	19930101	19930330	TIEMPO SERVICIO	89
MYX Y CIA.LTDA.	19940329	19941231	TIEMPO SERVICIO	278
NYX Y CIA LTDA	19950101	19950131	TIEMPO SERVICIO	30
NYX Y CIA LTDA	19950201	19950430	TIEMPO SERVICIO	90
NYX Y CIA LTDA	19950501	19950630	TIEMPO SERVICIO	60
NYX Y CIA LTDA	19950701	19950731	TIEMPO SERVICIO	30
NYX Y CIA LTDA	19950801	19950831	TIEMPO SERVICIO	30
NYX Y CIA LTDA	19950901	19951130	TIEMPO SERVICIO	90
NYX Y CIA LTDA	19951201	19951231	TIEMPO SERVICIO	30
NYX Y CIA LTDA	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	19960201	19961231	TIEMPO SERVICIO	330
MUNICIPIO DE TABIO	19970101	19971231	TIEMPO SERVICIO	360
MUNICIPIO DE TABIO	19980101	19981231	TIEMPO SERVICIO	360
MUNICIPIO DE TABIO	19990101	19991231	TIEMPO SERVICIO	360
MUNICIPIO DE TABIO	20000101	20000131	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20000201	20001231	TIEMPO SERVICIO	330
MUNICIPIO DE TABIO	20010101	20010629	TIEMPO SERVICIO	179
MUNICIPIO DE TABIO	20010701	20010729	TIEMPO SERVICIO	29
MUNICIPIO DE TABIO	20010801	20010829	TIEMPO SERVICIO	29
MUNICIPIO DE TABIO	20010901	20010929	TIEMPO SERVICIO	29
MUNICIPIO DE TABIO	20011001	20011029	TIEMPO SERVICIO	29
MUNICIPIO DE TABIO	20011101	20011129	TIEMPO SERVICIO	29
MUNICIPIO DE TABIO	20011201	20011229	TIEMPO SERVICIO	29
MUNICIPIO DE TABIO	20020101	20020129	TIEMPO SERVICIO	29
MUNICIPIO DE TABIO	20020201	20020228	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20020301	20020329	TIEMPO SERVICIO	29
MUNICIPIO DE TABIO	20020401	20020429	TIEMPO SERVICIO	29
MUNICIPIO DE TABIO	20020501	20020529	TIEMPO SERVICIO	29
MUNICIPIO DE TABIO	20020601	20020629	TIEMPO SERVICIO	29
MUNICIPIO DE TABIO	20020701	20020729	TIEMPO SERVICIO	29
MUNICIPIO DE TABIO	20020801	20020829	TIEMPO SERVICIO	29

MUNICIPIO DE TABIO	20020901	20020929	TIEMPO SERVICIO	29
MUNICIPIO DE TABIO	20021001	20021231	TIEMPO SERVICIO	90
MUNICIPIO DE TABIO	20030101	20030228	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE TABIO	20030301	20030630	TIEMPO SERVICIO	120
MUNICIPIO DE TABIO	20030701	20030731	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20030801	20031231	TIEMPO SERVICIO	150
MUNICIPIO DE TABIO	20040101	20040831	TIEMPO SERVICIO	240
MUNICIPIO DE TABIO	20040901	20040930	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20041001	20041130	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE TABIO	20041201	20041231	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20050101	20051031	TIEMPO SERVICIO	300
MUNICIPIO DE TABIO	20051101	20051130	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20051201	20051231	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20060201	20060228	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20060301	20060331	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20060401	20061130	TIEMPO SERVICIO	240
MUNICIPIO DE TABIO	20070101	20070331	TIEMPO SERVICIO	90
MUNICIPIO DE TABIO	20070401	20070430	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20070501	20071231	TIEMPO SERVICIO	240
MUNICIPIO DE TABIO	20080101	20080229	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE TABIO	20080301	20080331	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20080401	20081231	TIEMPO SERVICIO	270
MUNICIPIO DE TABIO	20090101	20090331	TIEMPO SERVICIO	90
MUNICIPIO DE TABIO	20090401	20090430	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20090501	20090531	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20090601	20090630	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20090701	20090831	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE TABIO	20090901	20091231	TIEMPO SERVICIO	120
MUNICIPIO DE TABIO	20100101	20100531	TIEMPO SERVICIO	150
MUNICIPIO DE TABIO	20100601	20100630	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20100701	20101231	TIEMPO SERVICIO	180
MUNICIPIO DE TABIO	20110101	20110331	TIEMPO SERVICIO	90
MUNICIPIO DE TABIO	20110401	20110430	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20110501	20111231	TIEMPO SERVICIO	240
MUNICIPIO DE TABIO	20120101	20120430	TIEMPO SERVICIO	120
MUNICIPIO DE TABIO	20120501	20120531	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20120601	20121231	TIEMPO SERVICIO	210
MUNICIPIO DE TABIO	20130101	20130228	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE TABIO	20130301	20130930	TIEMPO SERVICIO	210
MUNICIPIO DE TABIO	20131001	20131231	TIEMPO SERVICIO	90
MUNICIPIO DE TABIO	20140101	20140430	TIEMPO SERVICIO	120
MUNICIPIO DE TABIO	20140501	20141231	TIEMPO SERVICIO	240
MUNICIPIO DE TABIO	20150101	20150228	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE TABIO	20150301	20150331	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20150401	20150831	TIEMPO SERVICIO	150
MUNICIPIO DE TABIO	20150901	20150930	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20151001	20151231	TIEMPO SERVICIO	90
MUNICIPIO DE TABIO	20160101	20160331	TIEMPO SERVICIO	90
MUNICIPIO DE TABIO	20160401	20160430	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20160501	20161231	TIEMPO SERVICIO	240
MUNICIPIO DE TABIO	20170101	20170228	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE TABIO	20170301	20170531	TIEMPO SERVICIO	90
MUNICIPIO DE TABIO	20170601	20170630	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20170701	20171130	TIEMPO SERVICIO	150
MUNICIPIO DE TABIO	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20180101	20180331	TIEMPO SERVICIO	90
MUNICIPIO DE TABIO	20180401	20180430	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE TABIO	20180501	20181231	TIEMPO SERVICIO	240
MUNICIPIO DE TABIO	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
PINEDA MEDINA OLGA	20190301	20190316	TIEMPO SERVICIO	16
LUCIA				
PINEDA MEDINA OLGA	20190401	20190531	TIEMPO SERVICIO	60
LUCIA				
PINEDA MEDINA OLGA	20190601	20191231	TIEMPO SERVICIO	210
LUCIA				

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 10,147 días laborados, correspondientes a 1,449 semanas.

Que nació el 30 de mayo de 1965 y actualmente cuenta con 57 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: *"Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

*Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".*

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$ , donde:

$r$  = porcentaje del ingreso de liquidación.

$s$  = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Subsidiado	Régimen Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL:  $1,575,993 \times 67.71 = \$1,067,105$

SON: UN MILLON SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	30 de mayo de 2022	30 de mayo de 2022	1,575,993.00	1,341,585.00	1	67.71	1,067,105.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	- 10147	\$1,067,105.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 30 de mayo de 2022

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93 y CCA.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **PINEDA MEDINA OLGA LUCIA**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 30 de mayo de 2022 = \$1,067,105

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	1,102,675.00
Mesadas Adicionales	0.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00
Descuentos en Salud	110,400.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	992,275.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202207 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BBVA COLOMBIA de CHIA CL 12 10 26 CHIA.

**ARTÍCULO TERCERO:** A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.


**ARTÍCULO CUARTO:** Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	10147	\$1,067,105.00

**ARTÍCULO QUINTO:** Notifíquese al (la) Señor (a) PINEDA MEDINA OLGA LUCIA haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Angel Emilio Ríos



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) OLGA LUCIA PINEDA MEDINA identificado(a) con CC 20983559 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 01/07/2000  
Estado de la Afiliación: ACTIVO  
IPS: CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO CAJICA  
Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 11 días del mes febrero del 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra  
Director Operaciones Comerciales  
EPS FAMISANAR S.A.S.



CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL  
CENEDICA S.A.S



NIT 832005444R  
Dirección CL 4 NO. 3A-05  
Telefono 8660839/8830139  
eMail

Paciente: OLGA LUCIA PINEDA MEDINA  
Identificación CC 20983559  
Dirección VDA LOURDES TARTO  
Aseguradora SALUD OCUPACIONAL PARTICULAR

Fecha de Nacimiento 30/05/1965

Género MASCULINO  
Edad Actual 59 A  
Telefono 0110203054  
Fecha Ingreso 04/06/24 15:30

**DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE**

Fecha del Examen Ciudad 04/06/2024 CAJICA - CUNDINAMARCA  
Tipo de Examen Otro  
Pre-Ingreso  
Razon social de la empresa que lo contrato o contratara SALUD OCUPACIONAL PARTICULAR  
Razon social de la empresa en que laboró, laborará o laboró PERSONERÍA MUNICIPAL DE TARTO  
Cargo APOYO A LA GESTIÓN PROCESOS DISCIPLINARIOS  
Area o Sede APOYO A LA GESTIÓN

Dermatologico	X	Osteomuscular	Riesgo vascular
Manipulador de alimentos		Alturas	Otro? Cual?

**CONCEPTO DE APTITUD (No aplica para examen de egreso)**

Apto sin restricciones para el cargo	Apto para trabajo en alturas	Aplazado
X Apto con recomendaciones para el cargo	Apto para trabajo en espacios confinado	Motivo de Aplazamiento
Apto con limitación o restricción que si interfiere para el cargo	Apto para manipular alimentos	

**CONDUCTA Y OTRAS RECOMENDACIONES**

UMENTO DE PESO CORPORAL QUE NO INTERFIERE CON SU LABOR, SE RECOMIENDA DIETA Y EJERCICIO, REALIZAR EJERCICIO CARDIOVASCULAR\* ALTERACIÓN LEVE EN MIEMBROS INFERIORES, REQUIERE USO DE MEDIAS COMPRESIVAS DURANTE JORNADA LABORAL\* ALTERACIÓN ENDOCRINA QUE NO INTERFIERE PARA REALIZAR SU LABOR, ACTUALMENTE ASINTOMÁTICA Y SIN COMPLICACIONES, SE RECOMIENDA CONTINUAR CONTROLES Y TRATAMIENTO POR EPS. \*ALTERACIÓN VISUAL, USA CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE. NO LIMITA SU ACTIVIDAD LABORAL. CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA CON SU EPS

**REQUISITOS DE SALUD**

Cumple con los requisitos de salud para trabajo en alturas	SI	NO	Aplazado	No aplica	X
Cumple con los requisitos de salud para manipular alimentos:	SI	NO	Aplazado	No aplica	X
Cumple con los requisitos de salud para realizar trabajos especiales	SI	NO	Aplazado	No aplica	X
Cual:					
Concepto de aptitud apoyado en profesograma o perfil para el cargo:	SI	NO	X		

**El concepto de aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:**

CONCEPTO	CONDUCTA
X Examen Médico	NA Remisión a EPS para estudio y/o tratamiento de patología diagnóstica
Audiometría	NA Continuar manejo actual y control por EPS
Espirometría	NA Valoración por medicina del trabajo y/o Salud Ocupacional EPS
Optometría	NA Remisión a ARL por estudio y/o tratamiento
Electrocardiograma	NA Asistir a programas de promoción y prevención EPS
Examen Psicosenométrico	NA Se prescribe tratamiento y/o solicitan paraclínicos
Utro/Cual:	*NA = No Aplica
	amplie su conducta
	EXAMEN NO VÁLIDO PARA TRABAJO EN ALTURAS

605220 176881



**CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL**  
CEMEDICA S.A.S

NIT 8320054448  
Dirección CL 4 NO. 3A-05  
Telefono 8660839/8830139  
eMail



**RECOMENDACIONES**

- |  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Exámen Ocupacional Anual | <input checked="" type="checkbox"/> Higiene postural | <input checked="" type="checkbox"/> Uso de elementos de protección personal | <input checked="" type="checkbox"/> Pausas Activas |
| Reingreso laboral  | Reubicación  | Rehabilitación profesional  |  |

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: Autorizo al (s) la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclínicos ocupacional(les), registrado(s) en este documento El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínicos ocupacional(es).

Me comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínicos ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es).

El informe de las medidas que tomará CEMEDICA para proteger la confidencialidad de mis resultados. Recibi copia de la valoración médica ocupacional. Las respuestas dadas por mí en este(los) examen(es) están completas y son verídicas. CEMEDICA para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido complementados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento. (Resolución 1016 de marzo 31 de 1989 - Resolución 2346 de Julio 2007 párrafo del Artículo 10 - Minprotección)

MEDICO

*Katherine L. Barón Fajardo*  
KATHERINE L. BARÓN FAJARDO  
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL  
RESOLUCION 180992  
CC 1.019.049.446

Firma

HERINE LIZETH BARON FAJARDO

Registro Médico  
1019045446

Licencia salud ocupacional  
16992

Firma ASPIRANTE O TRABAJADOR

*Olga Lucia Pineda Medina*  
OLGA LUCIA PINEDA MEDINA

Documento de identidad  
CC 20983559

FIN DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

# Certificado Bancario

Jueves, 1 de agosto de 2024

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OLGA LUCIA PINEDA MEDINA identificado(a) con CC 20983559, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	34386030384	1996/10/07	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

OLGA LUCIA PINEDA MEDINA  
Catalina Cortés Uribe

Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

**Bancolombia**

## VERIFICACIÓN Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

**OBJETO DEL PROCESO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTIÓN DISCIPLINARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TABIO.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.500.000)

**PROPONENTE:** *OLGA LUCÍA PINEDA MEDINA*

IDONEIDAD:	CUMPLE ( X ) / NO CUMPLE ( )
Se acreditará mediante la presentación de Título de bachiller.	El proponente aporta el acta de Bachiller académico de la Institución Académica Colegio de Nuestra señora del Santísimo otorgado en Tabio en 1984.
EXPERIENCIA	CUMPLE ( X ) / NO CUMPLE ( )
Se acreditará mediante la presentación de certificados por parte del oferente que prueben Experiencia relacionada de Tres (3) años. Experiencia acreditada en actividades desarrolladas relacionada con actividades de secretariado y y administrativas en el sector público o privado.	EMPRESA QUE EXPIDE: PERSONERIA MUNICIPAL DE TABIO EMPLEADA PUBLICA CARGO: Secretaria de la personería municipal Fecha de inicio: 01-02-1996 Fecha de terminación 30-01-2019 Duración: 23 años



De la anterior verificación se determina que **OLGA LUCÍA PINEDA MEDINA** cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento.

Dado en Tabio, a los diez (10) días del mes de febrero de 2025



**HELEM ALEJANDRA SANCHEZ SANCHEZ**  
Personera Municipal-Tabio



**CARMEN SOFÍA GÓMEZ CAMACHO**  
Secretaria Personería Municipal -Tabio

Dirección: Calle 3 #3-51 Tabio Cundinamarca

Teléfono móvil: 316 692 7100

Correo institucional: [personeria@tabio-cundinamarca.gov.co](mailto:personeria@tabio-cundinamarca.gov.co)

Correo de notificaciones judiciales: [personeria@tabio-cundinamarca.gov.co](mailto:personeria@tabio-cundinamarca.gov.co)

